

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL  
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCIÓN NÚM. 11 , SERIE 2016-2017  
APROBADO: 10 DE AGOSTO DE 2016  
P. DE R. NÚM. 112  
SERIE 2015-2016**

Fecha de presentación: 10 de junio de 2016

**RESOLUCIÓN**

**PARA CONFIRMAR LA DESIGNACIÓN DEL ARO. JUAN  
CARLOS GALLISÁ BECERRA COMO DIRECTOR DE LA  
OFICINA DE PERMISOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN.**

**POR CUANTO:** El artículo 5.005 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991" (en adelante, "Ley de Municipios Autónomos"), faculta a la Legislatura Municipal de San Juan (en adelante, "Legislatura Municipal") para confirmar los nombramientos de los funcionarios y oficiales municipales o integrantes de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Legislatura Municipal por disposición de esa o cualquier otra ley.

**POR CUANTO:** El artículo 6.002 de la referida ley dispone que los candidatos a directores de unidades administrativas de la rama ejecutiva del gobierno municipal estarán dentro del servicio de confianza y sus nombramientos estarán sujetos a la confirmación de la Legislatura Municipal. De igual forma, el artículo 13.013 de la Ley de Municipios Autónomos, dispone que la Oficina de Permisos será dirigida por el Oficial de Permisos, quien será un arquitecto o ingeniero licenciado bajo las normas del gobierno de Puerto Rico. El mismo será nombrado por el Alcalde o Alcaldesa y confirmado(a) por la Legislatura Municipal.

*MM*  
*NKG*  
*eyes*

**POR CUANTO:** La Alcaldesa del Municipio de San Juan, Carmen Yulín Cruz Soto, ha designado al Arq. Juan Carlos Gallisá Becerra como Director de la Oficina de Permisos del Municipio de San Juan, y en carácter de Oficial de Permisos a tenor con la Ley de Municipios Autónomos.

**POR CUANTO:** El Arq. Gallisá Becerra reúne los requisitos para el cargo para el cual se ha escogido y los integrantes de la Legislatura Municipal de San Juan, tras una evaluación de las cualidades y méritos del distinguido, concurren con la designación hecha por la señora Alcaldesa.

**POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:**

**Sección 1ra.:** Confirmar la designación del Arq. Juan Carlos Gallisá Becerra como Director de la Oficina de Permisos del Municipio de San Juan.

**Sección 2da.:** Cualquier resolución, ordenanza u orden, que en todo o en parte resultare incompatible con la presente, queda por ésta derogada hasta donde existiere tal incompatibilidad.

**Sección 3ra.:** Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.



Marco Antonio Rigau  
Presidente

**YO, NATALIA KERR GIANNONI, SECRETARIA AUXILIAR DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:**

**CERTIFICO:** Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de julio de 2016, que consta de tres páginas, con los votos afirmativos de las/los Legisladoras/es Municipales: Ada Álvarez Conde, Carlos Ávila Pacheco, Rolance G. Chavier Roper, Yvette Del Valle Soto, Adrián González Costa, Javier Gutiérrez Aymat, Claribel Martínez Marmolejos, Aixa Morell Perelló, Ángel Ortiz Guzmán, Antonia Pons Figueroa, Iván O. Puig Oliver, Aníbal Rodríguez Santos, Jimmy Zorrilla Mercado y el presidente, señor Marco A. Rigau Jiménez, con el voto abstenido de las señoras Sara de la Vega Ramos, Elba A. Vallés Pérez y con la excusa del señor José E. Rosario Cruz.

Handwritten notes in blue ink: "MKG" and "cyes" with a scribble.

**CERTIFICO**, además, que todas/os las/los Legisladoras/es Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

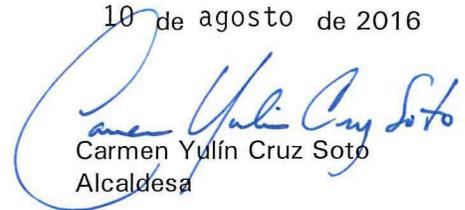
**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la Resolución Núm. 11 , Serie 2016-2017, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 22 de julio de 2016.



Natalia Kerr Giannoni  
Secretaria auxiliar

Aprobada:

10 de agosto de 2016



Carmen Yulín Cruz Soto  
Alcaldesa

*NK*  
*NKS*  
*cycs*

